

**RESOLUCIÓN**

Asunto: Mejora de la cooperación policial internacional ampliando el Programa de INTERPOL de Formación Policial Internacional a una mayor variedad de funcionarios policiales de todo el mundo e invitando a más países miembros a participar en él

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 78ª reunión, celebrada en Singapur del 11 al 15 de octubre de 2009,

CONSIDERANDO la importancia del Programa de INTERPOL de Formación Policial Internacional para mejorar la cooperación policial internacional,

TENIENDO PRESENTE que la formación y el perfeccionamiento policial constituyen la cuarta función esencial de INTERPOL,

COMPROBANDO que la formación policial a escala internacional es necesaria para combatir la delincuencia internacional,

RECONOCIENDO que numerosos países miembros de INTERPOL ya han asistido a los cursos impartidos en aplicación de este programa,

CONVENCIDA de que el programa favorece la cooperación policial internacional,

ANIMA a los países miembros a llevar a cabo una labor de información que permita conocer mejor este programa, e invita a los servicios policiales que en los países miembros se dediquen a la cooperación internacional y no hayan participado nunca en el mismo, a presentar las correspondientes solicitudes de participación.

**Aprobada**